**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MARCA**

En      , a       de       de      .

REUNIDOS

De una parte,

D. / Dña.      , mayor de edad, *estado civil*, *profesión*, vecino/a de      , con domicilio en      , número       y con DNI      , en adelante, el VENDEDOR.

o

*(nombre de la entidad/ sociedad/ persona jurídica)*, entidad de nacionalidad       con domicilio social en      ,      , número       y provista de Código de Identificación Fiscal (CIF)      . Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de       D. /Dña.       el       de       de      , bajo el número       de su protocolo, e inscrita el       de       de       en el Registro Mercantil de      , en el tomo      , folio      , hoja      , inscripción      , en adelante, el VENDEDOR.

Se halla representada en este acto por el D. / Dña. *(nombre del representante)*, quien actúa en su condición de *cargo* en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada el       de       de       ante el Notario de       D./ Dña.      , bajo el número       de su protocolo.

Y de otra parte,

D. / Dña.      , mayor de edad, *estado civil*, *profesión*, vecino/a de      , con domicilio en      , número       y con DNI      , en adelante, el VENDEDOR.

o

*(nombre de la entidad/ sociedad/ persona jurídica)*, entidad de nacionalidad       con domicilio social en      ,      , número       y provista de Código de Identificación Fiscal (CIF)      . Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de       D. /Dña.       el       de       de      , bajo el número       de su protocolo, e inscrita el       de       de       en el Registro Mercantil de      , en el tomo      , folio      , hoja      , inscripción      , en adelante, el VENDEDOR.

Se halla representada en este acto por el D. / Dña. *(nombre del representante)*, quien actúa en su condición de *cargo* en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada el       de       de       ante el Notario de       D./ Dña.      , bajo el número       de su protocolo.

Ambas partes podrán denominarse conjuntamente como “las Partes” o individualmente como “la Parte”. Las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MARCA, a cuyos efectos

**MANIFIESTAN**

1. Que el Vendedor es titular de la marca *indicar el nombre de la marca*.
2. Que el Comprador está interesado en adquirir la marca objeto de este contrato.
3. Que las partes acuerdan la compraventa de la marca objeto de este contrato.
4. Que ambas Partes han acordado proceder a la firma del presente *Contrato compraventa de marca* (en adelante, “el Contrato”) con sujeción a las siguientes

**CLÁUSULAS**

1. **Objeto**

El Vendedor transmite al Comprador la marca *indicar la marca* (en adelante, “la Marca”) en los términos y condiciones que se establecen en el presente Contrato.

La Marca se encuentra inscrita en *indicar el organismo ante el que se ha procedido al registro* en las clases       y con los datos de registro que se indican en el Anexo I.

1. **Precio**

El precio de la venta que el Comprador pagará al Vendedor se fija en la cantidad de       € (*importe en letra* EUROS).

1. **Forma de pago del precio**

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta número       del banco      , propiedad del Vendedor.

1. **Transmisión de la marca**

Las Partes acuerdan que la transmisión de la Marca es total y por ello comprende todos los productos y servicios detallados como clases en el Anexo I al presente Contrato.

1. **Inscripción de la transmisión**

La transmisión de la Marca del Vendedor al Comprador se notificará al Registro correspondiente antes de *indicar el plazo* días.

El Vendedor será el encargado de realizar dichos trámites en la forma y procedimiento que legalmente tenga establecidos el Registro de Marcas y asumirá los gastos que éstos supongan (tasas, impuestos, mantenimiento…)

1. **Ámbito geográfico**

En virtud del presente Contrato de compraventa de Marca, el Comprador, adquiere la totalidad de los derechos sobre la Marca en el ámbito en el que ha sido registrada según corresponda al registro descrito en el Anexo I.

1. **Manifestaciones y Garantías**

El Vendedor declara ser el propietario y titular registral de la Marca, hallándose ésta al corriente del pago de cuotas. El Vendedor garantiza que ninguna otra parte tiene ningún derecho sobre la Marca que impida otorgar el presente Contrato.

1. **Confidencialidad**

Las Partes se obligan a guardar absoluta confidencialidad sobre la información o documentación que ambas Partes se faciliten mutuamente salvo las indispensables para el cumplimiento del presente Contrato. Ambas Partes se obligan a no revelar, ni utilizar directa o indirectamente la información o conocimientos adquiridos, derivados de la relación contractual acordada entre las Partes fuera del ámbito de la ejecución del presente Contrato.

1. **Nulidad e ineficacia de las Cláusulas**

Si cualquier cláusula de este Contrato fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o a la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo el Contrato en todo lo demás, teniéndose tal disposición, o la parte de la misma que resultase afectada, por no puesta.

1. **Ley aplicable y jurisdicción competente**

El presente Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes de España y se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de      .

***Arbitraje (Opción alternativa)***

Para la solución de cualquier cuestión litigiosa derivada del presente Contrato, las Partes se someten al arbitraje institucional del Tribunal Arbitral de      , al que se le encarga la designa del árbitro o árbitros y la administración del arbitraje, obligándose desde ahora al cumplimiento de la decisión arbitral.

1. **Notificaciones**

Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las Partes en relación con el presente Contrato, deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido entregadas en mano o bien remitidas por correo certificado al domicilio de la otra Parte que conste en el encabezamiento del presente Contrato, o bien a cualquier otro domicilio que a estos efectos cada Parte pueda indicar a la otra.

1. **Gastos e impuestos**

Todos los gastos de elevación a público e impuestos indirectos derivados del otorgamiento del presente Contrato serán soportados por las Partes según Ley.

Ambas partes de plena conformidad firman el presente contrato por duplicado y en cada una de sus hojas, en el lugar y fechas indicadas.

D. / Dña.       D. / Dña.

VENDEDOR COMPRADOR

**ANEXO I**

**DATOS REGISTRALES DE LA MARCA**

*(Detallar los datos registrales de la Marca, el número y las categorías o nomenclátores en los que consta registrada y sobre los que se procede a otorgar la transmisión)*